



Diputados van por empresas factureras y con ello cerrar la pinza a la ilegalidad



Con 26 votos a favor y 14 en contra, la mayoría de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados encabezada por Morena y sus aliados votaron por modificar el artículo 19 de la Constitución para ampliar el catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, por lo que ilícitos como la extorsión, delitos de defraudación fiscal y la emisión ilícita de comprobantes fiscales para combatir a las llamadas factureras se encaminan a ser parte de esta medida cautelar.

Al respecto, el vocero de la Comisión de Desarrollo de Investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, Salvador Rotter Aubanel, explicó a Publímetro que la medida pretende cerrar la pinza para combatir a las llamadas factureras, aunque aclaró que las cárceles se van a llenar de ‘presuntos delincuentes’.

En su opinión, la iniciativa que deberá ser aprobada en la Cámara de Diputados en la próxima legislatura pretende combatir la ilegalidad, ya que son miles las empresas que se dedican a la venta ilícita de facturas.

“Esta medida pretende combatir la defraudación fiscal que realizan este tipo de empresas y además evitar que los jueces puedan liberar a las personas y/o empresas que se dedican a este tipo de actividades”, explicó.

<https://almomento.mx/diputados-van-por-empresas-factureras-y-con-ello-cerrar-la-pinza-a-la-ilegalidad/>